

Tordi

- Medio Ambiente
- Roles: Privado, Público
- Pol. Sect. Público
- Multiplicidad

## ALGUNOS CONCEPTOS GENERALES

### 1.- DERECHO A LA CIUDAD

Los chilenos tienen derecho a vivir o a utilizar la ciudad como oferta de servicios y empleos múltiples, espacios cívicos y equipamientos culturales, como lugares atractivos y significantes.

### 2.- ESPACIO PUBLICO

El espacio público debe ser el elemento ordenador del urbanismo, lugar de encuentro y de intercambio, de tolerancia y de civismo. Las ciudades deben ofrecer espacios públicos cívicos y de expresión política, lugares de estar y de esparcimiento, tanto en las áreas centrales como en los barrios y áreas de densidad de servicio y de calidad urbana. Deben proporcionar a todos los equipamientos y asistencias que necesitan y también la autoestima y el orgullo de vivir en una ciudad y en un barrio.

La calidad del espacio público proporciona más seguridad, más incentivos económicos y más integración social y cultural.

### 3.- URBANISMO CIUDADANO

La ciudad no esta hecha, se hace. Las políticas públicas incentivarán el hacer ciudad mediante fuertes centralidades y movilidades accesibles a todos, promoviendo áreas mixtas funcional y socialmente, y favoreciendo el transporte público y los ejes urbanos animados.

Se desincentivara en cambio aquellas operaciones residenciales, empresariales o lúdicas que crean ghettos o parques temáticos mediante normas urbanísticas y fiscales que incentivan la mixtura y la articulación con el resto de la ciudad.

#### **4.- CIUDADES COMPETITIVAS, SOSTENIBLES E INTEGRADAS**

No vale oponer competitividad a calidad de vida. La ciudad integrada y participativa, con servicios públicos eficientes y ofertas culturales y lúdicas múltiples, es la más competitiva hacia el exterior y la más cohesionada hacia adentro.

*Multiplicidad de organismos*

#### **5.- EL GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Las grandes ciudades y las aglomeraciones urbanas hoy son plurimunicipales y requieren políticas de gestión, de promoción y de desarrollo integradas y redistributivas. La demanda cívica democrática y la participación efectiva de los ciudadanos requiere un gobierno de la ciudad real que sin anular las actuales funciones de municipios o comunas ejerzan aquellas competencias y presten los servicios que requiere el ámbito ciudad como son la planificación territorial y estratégica, los grandes proyectos urbanos, los servicios de transporte y ambientales (agua y saneamiento, eliminación de residuos y reducción de la contaminación) y la redistribución de recursos públicos.

#### **6.- LA RELACION GOBIERNO NACIONAL Y AUTORIDADES LOCALES**

Tenderemos a una relación más contractual que jerárquica, a más descentralización que desconcentración, a más concertación pública-privada que compartimentación entre autoridades controladoras y agentes privados promotores.

Se promoverá una estructura de integración entre los ministerios del territorio que permita la realización de actuaciones concertadas y de contratos-programas con ciudades y regiones, en el marco de planes estratégicos dotados de amplio consenso social y político.

## **7.- SANTIAGO CIUDAD CAPITAL**

Santiago es la capital del Estado y la ciudad oferta de todos los chilenos. Es así mismo la ciudad con mayor potencial de proyección en América del Sur y en el mundo que posee Chile. Y es la ciudad real de casi la mitad de los chilenos que se reparten en 34 comunas. Estos entes locales de proximidad a los ciudadanos son necesarios pero no suficientes. Santiago debe dotarse de un estatuto especial que la dote de un gobierno propio y que garantice tanto el funcionamiento descentralizado como la concertación eficaz con las autoridades y servicios del Estado. Esta concertación debe garantizar por lo menos los siguientes aspectos:

- ◆ El desarrollo de un gran Centro de Santiago que le proporcione un fuerte atractivo hacia el exterior y una gran capacidad de integración de su ciudadanía.
- ◆ El desarrollo o promoción de centros complementarios y alternativos que articulen el conjunto del Gran Santiago. Todas las áreas de la ciudad y todas sus gentes deben tener derecho a un centro próximo y accesible, polivalente e inductor de inversiones y servicios, monumental y significativo.
- ◆ Un sistema de transporte que combina distintas modalidades y que de prioridad al transporte público y de calidad, en especial en tren ligero, metro, tranvía.
- ◆ Un desarrollo urbano que rompa las actuales dinámicas desurbanizadoras o suburbanizadoras y que cree o recree ciudad mediante operaciones urbanas que coordinen diversidad de usos y mezclen colectivos sociales heterogéneos.
- ◆ Un crecimiento sustentable que necesariamente tenderá más a la calidad que a la cantidad combinando áreas densas con áreas de baja densidad y que permitan un uso óptimo y no depredador de los recursos culturales y naturales.

Santiago, mediante la adecuada concertación estratégica entre el Gobierno de la Nación, de la ciudad y sus comunas así como la cooperación con los agentes económicos y sociales priorizará su carácter de gran ciudad internacional. (sede de organismos internacionales, turísticos), de potente oferta universitaria y cultural, de industrias y servicios que tenderán a la modernidad y a la cualidad, de servicios administrativos y financieros dimensionados para el Mercosur y de la producción de bienes y servicios para su amplia demanda local que garantice la utilización óptima del capital fijo instalado y genere empleo para su población.

Este rol requiere políticas públicas que garanticen una eficiente infraestructura de comunicaciones, equipamientos económicos y culturales, funcionamiento administrativo ágil y que proporcione certidumbres, ambiente urbano atractivo y seguro y la suficiente cohesión social y cualidad de los recursos humanos para que ciudad y ciudadanía constituyan un todo.

Participación Comunal  
Agenda política.